

El Director General de Protección Civil mantiene ALERTA AMARILLA para todo el país

San Salvador, Viernes 28 de mayo de 2010 / 15:00 horas

El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres con base al informe especial N° 4, emitido por el Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET), del Ministerio del Medio Ambiente, y considerando la valoración y análisis de la Unidad de Gestión de Riesgos y Alerta Temprana de esta Dirección, sobre el fenómeno de la baja presión y la vulnerabilidad en diferentes zonas del país; por lo tanto y de conformidad al artículo 22 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, **se mantiene ALERTA AMARILLA** para todo el territorio nacional.

DESCRIPCION DE LOS FENÓMENOS

Continúa el pronóstico de lluvias tipo temporal, producto de la Baja Presión que se ubica al suroeste de Guatemala. Además, se observa otra Baja Presión inducida al sureste de Cuba. Ambos sistemas estarán permitiendo el ingreso de abundante nubosidad procedente del océano Pacífico hacia nuestro territorio. Para las próximas 48 horas, de acuerdo a los informes del Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET), del Ministerio del Medio Ambiente, permanecerá nublado, con claros ocasionales, con lluvias generalizadas de moderada a fuerte intensidad con énfasis en la franja costera, zonas altas y sus alrededores, el centro y el oriente del país y unido a esto una circulación ciclónica.

Debido a la saturación de los suelos por las últimas lluvias acumuladas en la zona del sur de Usulután, equivalentes a 200 mm, en San Miguel 250 mm y La Unión, equivalentes a 335 mm en 4 días, y el pronóstico de continuidad de las lluvias, estos departamentos muestran condiciones de susceptibilidad alta para inundaciones y deslizamientos.

Por la situación descrita, se mantienen las medidas y recomendaciones establecidas en la declaratoria de Alerta Amarilla, con énfasis en que las comisiones comunales, municipales y departamentales deben continuar con el monitoreo permanente y se agregan las siguientes:

1. Se incrementaran las reservas de suministros humanitarios en la bodega de la Secretaría de Inclusión Social, regional, ubicada en el departamento de San Miguel, a fin de garantizar respuesta oportuna en caso de ser requerido, misma que debe estar habilitada 24 horas.
2. Las Comisiones Técnicas Sectoriales deberán garantizar la comunicación permanente entre sus salas de crisis y el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
3. Las comisiones municipales de Protección Civil, como responsables de la administración de albergues, deberán organizar y preparar los mismos; para hacer ágil, en caso de ser necesario, su habilitación e informar periódicamente a la sala de crisis de la comisión técnica de albergues.
4. A las comunidades de la parte baja del Río Lempa, se les recomienda mantenerse vigilante de las condiciones del incremento del caudal del Río, debido a las descargas que se encuentra realizando CEL.
5. A las comisiones departamentales y municipales de Protección Civil se les solicita intensificar sus sistemas de monitoreo en las zonas sur de los departamentos de Usulután, San Miguel y la Unión.

La Dirección General de Protección Civil, se mantendrá vigilante de este evento e informará a la población ante cualquier cambio.

TELEFONO DEL CENTRO DE OPERACIONES 2281-0888